

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del
Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN Y CONCURSO: "57 ANIVERSARIO COGANCEVALLE - OFERTAS INVESA"

1. Nombre de la Campaña

57 ANIVERSARIO COGANCEVALLE - OFERTAS INVESA

2. Objetivo

Incentivar la adquisición, rotación y el oportuno abastecimiento de insumos y productos pertenecientes al portafolio comercial del aliado INVESA, en el marco de la conmemoración del 57 Aniversario institucional de la Cooperativa, otorgando a los clientes, asociados y productores del sector agropecuario la oportunidad de participar en el concurso comercial para ganar una Silla de Montar San Fermín o una de las Anchetas de productos de la marca INVESA (asignando una anqueta por sede) por sus compras realizadas dentro del periodo de vigencia.

3. Vigencia

La presente actividad promocional y concurso comercial tendrá una duración de carácter institucional extraordinario y una validez temporal estrictamente preestablecida, definitiva e improrrogable, la cual comprende desde el 14 de septiembre de 2026 hasta el 19 de septiembre de 2026, inclusive, o hasta agotar la disponibilidad de boletas/cupones autorizados para la dinamización del concurso en cada sede.

4. Participantes

Podrán participar de manera legítima, libre y voluntaria en esta actividad promocional todos los clientes, productores del sector agropecuario, asociados y compradores de COGANCEVALLE que realicen la adquisición presencial de productos de la marca INVESA dentro del término de vigencia establecido en las sedes físicas autorizadas de la entidad y que cumplan a cabalidad con la mecánica consignada en este documento.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá realizar la compra presencial de productos del portafolio comercial de la marca INVESA en cualquiera de los puntos de venta oficiales de COGANCEVALLE durante el periodo de vigencia de la campaña.
- Por cada transacción de compra que incluya productos INVESA, el cliente recibirá un cupón o boleta de participación física (o el registro automático equivalente según la caja POS de la sede).



- El participante deberá diligenciar la totalidad de sus datos personales y de contacto en el cupón (nombre completo, número de cédula, teléfono de contacto y sede de compra) y depositarlo en el buzón oficial identificado del concurso ubicado en el punto de venta correspondiente.
- La elección de los ganadores se realizará mediante sorteo público o concurso presencial coordinado entre COGANCEVALLE y el aliado INVESA en la fecha que la administración defina al término de la vigencia.

6. Condiciones Comerciales

- **Productos Participantes:** La actividad promocional y el derecho a participar en los concursos aplica para la compra de productos pertenecientes al portafolio de la marca INVESA, disponibles en el inventario físico de la Cooperativa y debidamente facturados en el sistema POS durante la vigencia.
- **Canales Autorizados:** La actividad comercial será válida exclusivamente para transacciones presenciales realizadas, liquidadas y facturadas en los siguientes puntos de venta oficiales de COGANCEVALLE:
 - **Tuluá:** Cra. 23 # 29-28.
 - **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
 - **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
 - **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

7. Beneficios u Obsequios

Los incentivos objeto de las presentes pautas consisten exclusivamente en:

- **Premio Principal:** Una (1) Silla de Montar San Fermín, la cual se sorteará/concursará entre todos los participantes válidos registrados en las sedes participantes.
- **Premios por Sede:** Cuatro (4) Anchetas con productos seleccionados de la marca INVESA, distribuidas a razón de una (1) anqueta para cada una de las cuatro (4) sedes autorizadas (Tuluá, Cali, Cartago y Buga). Bajo ninguna circunstancia los premios se transformarán o canjearán por dinero en efectivo, notas de crédito, saldos a favor o descuentos en compras futuras.

8. Condiciones de Entrega o Redención

- **Evidencia Válida del Beneficio:** El documento equivalente a la factura de venta legalmente emitida por el sistema POS o de facturación electrónica de la Cooperativa dentro del periodo de vigencia, junto con el documento de identidad original del participante seleccionado, constituyen la única evidencia probatoria válida para verificar la legitimidad de la compra y reclamar el premio.

- **Validación e Identificación:** Los premios serán entregados únicamente al titular de la factura de compra o a la persona debidamente autorizada mediante poder escrito presentado junto con la copia de la cédula de ciudadanía.
- **Plazo de Reclamación:** Los ganadores tendrán un plazo máximo e improrrogable de treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación oficial de los resultados para reclamar su premio en la sede asignada.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y el aliado comercial INVESA se comprometen de forma solidaria a:

- Garantizar la transparencia, imparcialidad y correcta ejecución del sorteo/concurso en los puntos de venta autorizados.
- Custodiar y entregar los premios señalados (Silla San Fermín y Anchetas INVESA) en las condiciones óptimas de calidad e idoneidad exigidas por la normatividad de protección al consumidor.

10. Exclusiones

La presente actividad comercial se rige de forma estricta por estos términos y condiciones; por ende:

- NO aplica para compras de productos, líneas o marcas comerciales diferentes a INVESA.
- NO aplica para transacciones realizadas fuera del periodo de vigencia (compras efectuadas antes del 14 de septiembre o después del 19 de septiembre de 2026).
- Los premios son personales e intransferibles previa validación legal, no negociables y no canjeables en dinero en efectivo.

11. Pérdida del Beneficio

El cliente participante o potencial ganador perderá de pleno derecho la oportunidad de recibir el premio ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Presentar datos ilegibles, erróneos, incompletos o con enmendaduras en el cupón de participación que impidan su correcta identificación o contacto.
- No presentar la factura legal de compra que respalde la adquisición de productos INVESA dentro de la vigencia oficial.
- Detectarse cualquier tipo de manipulación del sistema de facturación, alteración de cupones, intento de fraude o suplantación de identidad.
- Que la transacción comercial sea objeto de devolución posterior de producto, anulación o emisión de notas crédito que disuelvan el acto de compra original.

- Vencimiento del plazo de treinta (30) días calendario de reclamación sin que el ganador haya comparecido a retirar el premio.

12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La sola participación en esta actividad comercial y el diligenciamiento de los cupones implican el conocimiento pleno, la comprensión absoluta y la aceptación incondicional e irrestricta de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.
- **Tratamiento de Datos Personales (Habeas Data):** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, al diligenciar los datos personales para el concurso, el participante autoriza expresamente a COGANCEVALLE e INVESA para el tratamiento de su información con fines exclusivos de gestión de la actividad, publicación de ganadores en medios institucionales y verificación de entrega.
- **Normatividad Aplicable:** Esta campaña se rige por las normas del derecho comercial colombiano, las disposiciones de protección al consumidor contenidas en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y las buenas prácticas de transparencia comercial.
- **Facultades del Organizador:** COGANCEVALLE se reserva la facultad legal de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada de forma anticipada la actividad en cualquier momento por razones de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones comerciales estratégicas del mercado, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación institucional.



57 ANIVERSARIO OFERTAS

del 14 al 19 de Septiembre de 2026



Escorpión

Campero

Guadalupe

Lindero

Panzer

POTENZA

San Fermin

Talabarteros. Desde Siempre



x4

i Invesa
La Compañía Amiga

**PARTICIPA POR 1 SILLA DE MONTAR
Y 1 ANCHETA LLENA DE PRODUCTOS
PARA TU FINCA.**

***COMPRANDO PRODUCTOS INVEsa**

TULUÁ

Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

***Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 14 al 19 de Septiembre de 2026.**

